



Nueva Loja, 31 de Abril del 2019

En mi calidad de Comisario de JV CONSTRUCCIONES S.A. he revisado el balance general por el periodo económico correspondiente al año 2019 y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio de los accionistas, y cambios en la posición financiera por el ejercicio terminado a este año lectivo. Los mencionados estados financieros son de responsabilidad de la administración de la compañía.

Mi responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre dichos estados financieros en base a lo revisado.

El trabajo de revisión se lo efectuó aplicando los procedimientos profesionales sobre la materia, considerando además las recomendaciones y disposiciones legales existentes que norman la actividad de los comisarios de conformidad con lo establecido en el Art. 279 de la ley de compañías y en el reglamento expedido por el señor superintendente de compañías con la resolución N° 92-1-4-3-0014 (publicada en el R.O. N° 44 del 13 de octubre de 1992) y que declaro en forma expresa conocerlo.

En razón de lo mencionado expongo lo siguiente:

- 1.- La administración de la compañía ha observado y cumplido con las diferentes normas legales vigentes estatutarias y reglamentarias así como aquellas emitidas desde la junta de accionistas.
- 2.- Los controles de la compañía son suficientes y confiables.
- 3.- La revisión realizada sobre los estados financieros de la compañía, en el periodo económico comprendido entre el 01 de enero del 2019 y el 31 de diciembre del 2019, no revela situación extraña o dudosa.



Ángel Bayas
C.I.020195723-0
COMISARIO REVISOR